

Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se da traslado a los interesados de la interposición de Recurso de Reposición contra la Resolución de 24 de febrero de 2026, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se adjudica un contrato laboral de actividades científico-técnicas de Titulado/a Superior de Apoyo a la Investigación (Ref.: IND2560)

Con fecha 24 de febrero de 2026 se ha interpuesto por parte de MANUEL ALEJANDRO BEJARANO BACHE de un recurso de reposición contra Resolución de 24 de febrero de 2026, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se adjudica un contrato laboral de actividades científico-técnicas de Titulado/a Superior de Apoyo a la Investigación (Ref.: IND2560).

Además, con la misma fecha, se ha recibido solicitud de MARIA EUGENIA MEDIAVILLA SOSA, de vista del expediente.

Este Vicerrectorado, en el ejercicio de las competencias delegadas por la Resolución Rectoral de 11 de julio de 2025, resuelvo:

Primero. Dar traslado del recurso a los posibles interesados, mediante la publicación de esta Resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad, así como de la solicitud de vista del expediente.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 118 de la Ley 39/2015, de 1 octubre de Procedimiento Administrativo Común, los interesados disponen de un plazo de diez días a partir de la publicación, para alegar lo que estimen procedente. El recurso y la petición de vista del expediente se encuentran depositados en el Área de Investigación (Campus de la Universidad Pablo de Olavide, Edificio 44, planta segunda, despacho 13) al que tendrán acceso los interesados que lo soliciten.

En Sevilla

**LA VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN,
TRANSFERENCIA Y DOCTORADO**

(P.D. Resolución Rectoral de 11/07/2025)
Fdo.: Antonia de las Mercedes Rodríguez Jiménez

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 90 91 – 95 434 90 92 Fax. (34) 95 434 92 04
e-mail: rrhinv@upo.es

Código Seguro De Verificación	irCgqVWQdAqG6RImIgADwQ==	Fecha	26/02/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/irCgqVWQdAqG6RImIgADwQ%3D%3D	Página	1/1



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior			
FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	26/02/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	PAGINA	1/1